Asunción, de febrero de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 03 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios del Congreso de la Nación y el Cabildo", con ID N° 228976, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° Nº 01/2012 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios del Congreso de la Nación y el Cabildo", con ID N° 228976, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1- En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION; Sección II. Datos de la Licitación (DDL):

- **En la Cláusula IAO 11.1 (f), se modifica el punto 1. quedando como sigue:**

1. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011).

- **Se modifica la Cláusula IAO 22.1, quedando como sigue:**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Sra. Justina Casco González Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número del Piso/Oficina: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ex Casa de la Cultura. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 08 de febrero de 2012 Hora: 09:30 a.m.

- **Se modifica la Cláusula IAO 25.1, quedando como sigue:**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número de Piso/Oficina 3° Piso – Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 08 de febrero de 2012 Hora: 10:00 a.m.

2- En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION; Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

- **En el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), se modifica el inciso (a) Capacidad Financiera, quedando como sigue:**

(a) ***Capacidad financiera:*** *deberán ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos y se considerarán los siguientes índices:*

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.